



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg.
153779

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0400-2022-DIGA-UNAM

Moquegua, 16 de diciembre del 2022.

VISTOS: El Informe Legal N°0869-2022-OAJ/CO-UNAM de fecha 13.12.2022, Informe N°1148-2022-UTYC-DIGA-UNAM de fecha 02.12.2022, Informe N°142-2022-MS-UTYC/DIGA-UNAM de fecha 01.12.2022, Informe N°01541-2022-DITT/VPI/UNAM de fecha 22.11.2022, Informe N°64-2022-CMEAB/-DITT/VPI/UNAM de fecha 18.11.2022, Informe N°0025-2022-MNEC/DCB/VIPAC/UNAM de fecha 14.11.2022, y antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Título I del Estatuto Universitario;

Que, mediante Informe N°0025-2022-MNEC/DCB/VIPAC/UNAM de fecha 14.11.2022 la **MG. ELIZABETH CATHELIN MEJIA NARRO** Docente a tiempo Completo de la Universidad Nacional de Moquegua, presenta a la Directora del Proyecto de Investigación su solicitud de Reembolso de Viáticos realizados durante el desarrollo del "XI CONGRESO INTERNACIONAL DE MATERIALES XI CIM 2022" con el trabajo "CARACTERIZACIÓN MICROESTRUCTURAL DE UN ANTIBIÓTICO BORATADO, OBTENIDO DE BORO RESIDUAL Y SU APLICACIÓN EN EL DISEÑO DE RECUBRIMIENTO FOTOCATALÍTICOS URBANOS ANTIBACTERIANOS" llevado a cabo en Colombia del 27 al 29 de octubre del presente año y que fuera autorizado mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA 942-2022-UNAM de fecha 20.10.2022 [conforme los antecedentes].

Que, mediante Informe N°64-2022-CMEAB/DITT/VPI/UNAM de fecha 18.11.2022 la Investigadora Principal del Proyecto de Investigación, remite a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica la solicitud de Reembolso de Viáticos de la **MG. ELIZABETH CATHELIN MEJIA NARRO** Co – Investigadora del Proyecto de Investigación.

Que, mediante Informe N°01541-2022-DITT/VPI/UNAM de fecha 22.11.2022 el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite al Vicepresidente de Investigación el Expediente que contiene la solicitud de Reembolso de Viáticos presentada por la **MG. ELIZABETH CATHELIN MEJIA NARRO** durante el desarrollo del "XI CONGRESO INTERNACIONAL DE MATERIALES XI CIM 2022" con el trabajo "CARACTERIZACIÓN MICROESTRUCTURAL DE UN ANTIBIÓTICO BORATADO, OBTENIDO DE BORO RESIDUAL Y SU APLICACIÓN EN EL DISEÑO DE RECUBRIMIENTO FOTOCATALÍTICOS URBANOS ANTIBACTERIANOS" llevado a cabo en Colombia del 27 al 29 de octubre del presente año. De acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONADO	ACT. REALIZADA	FECHA	MONTO S/	META	FTE. FTO.
MG. ELIZABETH CATHELIN MEJIA NARRO	Participación en calidad de ponente en el "XI CONGRESO INTERNACIONAL DE MATERIALES XI CIM 2022" con el trabajo "CARACTERIZACIÓN MICROESTRUCTURAL DE UN ANTIBIÓTICO BORATADO, OBTENIDO DE BORO RESIDUAL Y SU APLICACIÓN EN EL DISEÑO DE RECUBRIMIENTO FOTOCATALÍTICOS URBANOS ANTIBACTERIANOS"	Del 27.10.2022 Al 29.10.2022	5,610.01	051	Canon, minero y sobrecanon





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg.
153779

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0400-2022-DIGA-UNAM

Moquegua, 16 de diciembre del 2022.

Que, mediante Informe N°142-2022-MSU-UTYC/DIGA-UNAM de fecha 01.12.2022 la Especialista Administrativa de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa al Director de la Referida Unidad que, de la revisión y análisis al expediente que contiene la solicitud de Reembolso de Viáticos, los cuales han sido evaluados a nivel de clasificador de gastos autorizado y teniendo en cuenta el periodo de viaje (Del 27.10.2022 Al 29.10.2022), el resumen de los gastos válidamente aceptados son los siguientes:

ESPEC. GASTO	DETALLE	IMPORTE S/.
2.3.2.1.1.1	Pasajes y gastos de transporte (Internacional)	3.400.00
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (nacional)	158.80
2.3.2.1.1.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (Internacional)	374.76
2.3.2.1.2.9.9	Inscripción al Congreso	888.80
TOTAL		4,822.36

Que, mediante Informe N°1148-2022-UTYC-DIGA-UNAM de fecha 02.12.2022 el Director de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, solicita al Director General de Administración la continuidad del trámite correspondiente hasta la emisión del Acto Resolutivo que autorice el REEMBOLSO DE VIÁTICOS por el importe de S/4,822.36 a favor de la **MG. ELIZABETH CATHELIN MEJIA NARRO**.

Que, mediante Informe Legal N°0869-2022-OAJ/CO-UNAM de fecha 13.12.2022 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión Favorable para que mediante Resolución Administrativa se autorice el Reembolso de Viáticos a favor de la **MG. ELIZABETH CATHELIN MEJIA NARRO**, por los gastos efectuados en la Comisión de Servicios al exterior del país del 27.10.2022 al 29.10.2022, por el importe de S/ 4,822.36 soles.

Que, según la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM. El literal i) del numeral 6.2 prevé la asignación de pasajes que comprende los gastos de transporte aéreo (...), que corresponden al traslado de las personas al lugar donde se efectuará la comisión de servicios;

Que, según el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, donde, dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras ha considerado la emisión de una Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg.
153779

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0400-2022-DIGA-UNAM

Moquegua, 16 de diciembre del 2022.

comisión del servicio, o, que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Comisión Organizadora N° 0265-2016-UNAM; de fecha 07 de Setiembre de 2016, y Resolución Comisión Organizadora N° 1205-2019-UNAM, de fecha 13 de diciembre del 2019, por el cual el Titular de la Universidad Nacional de Moquegua DELEGA facultades al Director de la Dirección General de Administración, para expedir resoluciones directorales, según corresponda, a efecto de viabilizar las facultades que le correspondan;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR y autorizar el pago por REEMBOLSO DE VIÁTICOS a favor del MG. ELIZABETH CATHELINE MEJIA NARRO por su Participación en calidad de ponente en el "XI CONGRESO INTERNACIONAL DE MATERIALES XI CIM 2022" con el trabajo "CARACTERIZACIÓN MICROESTRUCTURAL DE UN ANTIBIÓTICO BORATADO, OBTENIDO DE BORO RESIDUAL Y SU APLICACIÓN EN EL DISEÑO DE RECUBRIMIENTO FOTOCATALÍTICOS URBANOS ANTIBACTERIANOS"; llevado a cabo en el exterior del país desde el 27.10.2022 al 29.10.2022, por el importe de S/. 4,822.36 soles; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

ESPEC. GASTO	DETALLE	IMPORTE S/.
2.3.2 1.1 1	Pasajes y gastos de transporte (Internacional)	3.400.00
2.3.2 1.2 2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (nacional)	158.80
2.3.2 1.1 2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (Internacional)	374.76
2.3.2 1.2.9 9	Inscripción al Congreso	888.80
TOTAL		4,822.36

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Tesorería y Contabilidad y cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería, y Directiva N° 001-2013-OPD-UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Distribución:
VPI/DIGA
CONT. Y TESO. ()
INTERESADO ()
ARCHIVO ()
C.C./Archivo ()

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
.....
Mgr. Claudio Sanchez Perez
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

